



**APRUEBA COMETIDO CESFAM DR.
FEDERICO PUGA BORNE A FUNCIONARIA
QUE INDICA.**

DECRETO N° 4237

CHILLÁN VIEJO, 27 JUL 2021

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales. Decreto Alcaldicio N° 3734/30.06.2021 mediante el cual nombra Directora (R) del Departamento de Salud Municipal.

b) Cometido de fecha 14/07/2021 de la Srta. Stephanie Casanova González, Tecnóloga Médico en Oftalmología de la Unidad UAPO del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante el cual solicita asistir al Cesfam Dr. Federico Puga Borne los días 20 al 30/07/2021 en jornada de 08:00 a 15:45 horas, con la finalidad de realizar toma de Fondos de Ojo (retinografía) a pacientes de dicho CESFAM.

c) Autorización dada por la Srta. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa (R) del Departamento de Salud Municipal con fecha 20/07/2021.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a la Srta. **STEPHANIE CASANOVA GONZALEZ**, C.I. N° [REDACTED] Tecnólogo Médico del Cesfam Michelle Bachelet Jeria, para que los días 20 al 30 de julio 2021 se traslade al Cesfam Dr. Federico Puga Borne, con la finalidad de tomar exámenes de Fondo de Ojo a pacientes de la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica UAPO, en horario de 08:00 a 15:45 horas, en dependencias del CESFAM.



2.- El viaje se realizará en vehículo fiscal,
Marca Toyota, placa patente BV PP 97 Conducido por el Sr. Mario Noriega.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/HHH/OES/OMC/CGL/afe
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Cesfam Dra. M. Bachelet



20 JUL 2021